

CELEBRA A FAVOR DE LO MEJOR LA INCLUSIÓN DE LOS TEMAS MÁS SENSIBLES DEMANDADOS POR LA SOCIEDAD EN LA LEY SECUNDARIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

- La Ley aprobada esta mañana contiene normas y avances importantes que benefician a la sociedad.
- Destacan: **Derechos de las Audiencias y los mecanismos de protección, sobre todo en el público infantil.**
- Con estas nuevas propuestas se espera una mejora sustancial en los contenidos y audiencias más participativas.

México, D.F., a 9 de julio de 2014. A Favor de lo Mejor reconoce en la recién aprobada Ley de Telecomunicaciones que se tomaron en cuenta las demandas más importantes y las propuestas presentadas por la ciudadanía.

Desde febrero del 2013, cuando se inició el proceso y análisis de discusión para la Reforma constitucional, la Asociación participó activamente, insistiendo para que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión garantizara derechos y beneficios concretos para los usuarios y las audiencias, con respecto a la mejora de contenidos y la protección del público infantil, principalmente.

A Favor de lo Mejor realizó numerosos foros, participó en los organizados por los legisladores y grupos de especialistas, y presentó formalmente una iniciativa ciudadana que incluyó un conjunto de normas para establecer los Derechos de las Audiencias y un mejor sistema para la supervisión de los contenidos. Además en el último mes organizó la campaña #10xNuestrosNiños, que planteó varias propuestas quedando incorporadas las más significativas en la Ley de Telecomunicaciones.

De las propuestas surgidas de la demanda social, las leyes aprobadas incluyen **proteger a la infancia y la juventud**, especialmente de contenidos audiovisuales que puedan perjudicar su desarrollo físico, mental o moral, así como **recibir programación en horarios y contenidos debidamente clasificados**, y que los concesionarios de televisión respeten efectivamente esa clasificación.

En la programación infantil se promoverá especialmente: Contar con programas que fortalezcan los valores culturales, éticos y sociales, evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia, estimular su creatividad, su interés por la cultura física, la integración familiar y la solidaridad humana, **cumplir con la clasificación y los horarios** relativos a la utilización y difusión de contenidos sexuales y fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Por otro lado se establece que el público debe **recibir información, plural, veraz y objetiva**; por ello se destaca la presencia del **Defensor de la Audiencia** que debe establecer cada medio de comunicación, encargado de recibir, canalizar y responder las opiniones, inquietudes o desacuerdos planteados por las audiencias, con base en **códigos de ética y mecanismos de autorregulación** que sean conocidos por el público.

Se avanzó en el sistema de aplicación de sanciones cuando se incumplan con las normas, especialmente a los horarios y contenidos y a la garantía de los Derechos de las Audiencias.

Una de las principales inquietudes promovidas por la sociedad e incluidas en las leyes secundarias, es “recibir programación que promueva la formación educativa, cultural y cívica”. **Contar con guías parentales y tecnología** que permita la selección y bloqueo de contenidos y contar con **advertencias efectivas sobre el contenido y la clasificación** de la programación.

A su vez se incluye promover **programas de alfabetización –educación- mediática**, para el desarrollo de una cultura para el uso responsable y libre de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

“Estamos iniciando una nueva etapa de la relación entre los medios y la sociedad, en la que creemos que la ciudadanía, como audiencia activa tendrá un papel más protagónico y los medios a su vez, tendrán que iniciar una etapa distinta con ejercicios de autorregulación eficaces y probados ya en otros países, como los códigos de ética y el Defensor de la Audiencia” afirmó Francisco González Garza, presidente de A Favor de lo Mejor.

A Favor de lo Mejor que contó con el respaldo de más de 200 organizaciones, así como miles de personas que se sumaron a través de su firma electrónica, celebra también que se encontraron, entre los legisladores, grandes aliados preocupados por la protección de niños y adolescentes, con los que se pueden construir nuevas propuestas en beneficio de la infancia, que es el tema de mayor preocupación y respaldo ciudadano. “El que ciudadanos, autoridades y medios, trabajemos juntos para proteger a nuestros niños y adolescentes es una evidencia de que en esta ley y estos esfuerzos auguran un buen camino” declaró González Garza.

A Favor de lo Mejor es una organización representativa de la ciudadanía que desde hace 16 años trabaja y está comprometida con el derecho que tienen las audiencias de los medios de comunicación de recibir contenidos de calidad que enriquezcan la convivencia civilizada y solidaria, y que fortalezcan la identidad y cultura de los mexicanos.

www.afavordelomejor.org.mx

Atención a Medios

Montserrat Rosas Libreros

Coordinadora de Relaciones Públicas,

A Favor de lo Mejor

mrosas@afavordelomejor.org

Tel: 5545-9244 / 044 55 25 61 68 80